

¡O FALAR NO TEN CANCELAS!

(HABLAR NO TIENE PUERTAS)

Este viejo refrán tiene varias traducciones, pero en resumen se acepta por casi todo el mundo que se trata de definir al que habla sin tener idea de casi nada, o el que pontifica, en cualquiera de los púlpitos que nos ofrece la actualidad, sin necesidad de usar la cabeza antes que la lengua.

Estamos un poco cansados de oír hablar de las múltiples maldades que tiene el Convenio Colectivo y no dudamos que todo es mejorable, pero parece que se obvian las siguientes premisas:

La reforma laboral del PP nos dejó sin ultraactividad en los convenios colectivos. No se ha recuperado hasta el pasado 22 de marzo de 2022 en que se publica la nueva reforma laboral del gobierno actual.

Sin esa medida, en caso de no haberse firmado un nuevo convenio colectivo, las subidas salariales serían del CERO POR CIENTO hasta que la patronal quisiera, o los salarios igualaran el Salario Mínimo Interprofesional.

Sin Convenio, la antigüedad hubiera quedado congelada para quien la tuviera, y desaparecido para el resto.

Otra consecuencia de no tener convenio hubiera sido la desaparición de los complementos Plus Convenio fijo y variable. Mismo criterio se hubiese tenido que aplicar a las ayudas de estudios tanto de la plantilla como de sus descendientes.

Ya sabemos que todo es mejorable, y esperamos que de la petición de reinterpretación de la situación sea posible modificar condiciones económicas, aunque sean de manera coyuntural, y la estructuras de las plantillas y sus cargas de trabajo. Esperemos que el Observatorio Sectorial pactado en Convenio nos permita solucionar parte de los problemas originados por una situación sobrevenida que nada tiene que ver con el momento de la firma.

Ya parece que quienes tan alto y claro proclaman todas las maldades, olvidan que tanto el convenio de ahorro como el de banca fueron negociados en medio de la debacle de ERES acometidos por fusiones y cierres de centros de trabajo.

Qué fácil es hablar cuando no hay que responder de los errores que se cometen.

Alguna gente se olvida que si se hubieran seguido sus directrices, la empresa en la que hoy desarrollamos nuestra profesión no existiría y una parte muy importante de la plantilla no estaría en este momento con trabajo.

Os seguiremos informando.

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, apellidos, centro de trabajo y un teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

696 904 647 – 656 310 282 – 639 578 318 – 626 861 470 – 656 452 383